Resolución N° 78/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE "CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 385.205**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación de Ofertas (Contratación Directa Nº 01/2020);

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 522/015; en su Art. 2º parágrafo primero "que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020 para **"CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS"** a la empresa, **"IMAGINA IMPRESIONES"**, Propietario Fernando Escobar Barrios, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19.-

Que, en el Artículo 57 del Estatuto de la U.N.P. establece que en su inciso g) Administrar *los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes;*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales, el Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.

Resuelve:

Resolución N° 78/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE "CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de noviembre de 2020.-

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la empresa:

- **IMAGINA IMPRESIONES,** Propietario Sr. Fernando Escobar Barrios, con **RUC Nº 5157141-2;** en el **Lote N°1 y Lote N°2** por un monto total de **Gs. 51.275.000** (Cincuenta y un millones doscientos setenta y cinco mil) libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes en el Rubro **260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**.

Art. 3º) Encomendar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Lic. María Teresa Quintana
Secretaria

Dr. Ever Villalba Benítez
Decano